

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

por Repartimiento debe contribuir con la cuota de
encarcelamiento con los otros cargos prevenidos por Instancias
enquanto no hallen los Ramos Arrendables: acorda que
se guarde lo de costado en el dia de mayo y quatro de diez
proximos; por que no ha lugar a su Instancia y presentacion
y si aque se le faciliten los testimonios que piden para el
Vto que le convenia hacer sellos

Mayordomo) Por mi el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Sevilla
y de la Real Audiencia de Granada como habiendo hecho favor el Comendador de Maoria
como a la Real Audiencia de Sevilla y a una villa a don Juan Foncea
ultimo Padre de ella, ha dado por respuesta que no puede
aceptarlo: Teniendo acorda se cite para nueva Eleccion de
este Encomienda para el primer Ayuntamiento, para el que se cita
a el Sr. Teniente de Justicia

Con lo que se acaba en el Ayuntamiento; que firman los
Srs. siguientes =

Mendoza Matta Tenreiro Flores Enriquez
Buenavista Don Antonio Thonxella
del Noble

Non 7 En Saravaca, y en el mismo dia mes y año: Yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia
de decrete sobre fender a Juan Pedro Manz Obra, vecino de
esta Villa en su persona doy fee =

Otra 1 En otra Villa y dia: Yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de decrete
a Sr. Antonio Sanz vecino de ella en su persona doy fee =

Otra 2 En la indicada Villa y en ocho del nombrado mes y año =

